
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
239	/026

18 de junio del 2026

VISTO: la solicitud de prórroga de la Licitación Abreviada N° 04/2025 convocada para la contratación de horas de desarrollo de software para el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de Datos (módulos de aprendizaje aumentado, gestión universitaria y monitoreo).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 40/025 dictada por esta Dirección en fecha 03 de junio de 2025, se dispuso adjudicar a la empresa SPACEDEV S.A. – RUT N° 218099530010 la Licitación Abreviada de referencia, para la contratación de 1.600 horas de desarrollo de software para el mantenimiento y desarrollo del Sistema indicado, a ser utilizadas en el plazo de 12 meses;

II) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (cláusula décimo cuarta), el plazo de contratación referido, puede ser prorrogado por dos períodos iguales en caso de que UTEC así lo considere según su exclusivo criterio;

III) que dicho servicio comenzó a prestarse el día 23 de junio de 2025, por lo que el mismo se encuentra vigente a la fecha;

CONSIDERANDO: I) que según surge del memorándum elaborado en fecha 08 de mayo de 2026 por el Responsable de Oficina de Datos de UTEC y por el Director del Centro de Transformación Digital, fue relevada la necesidad de prorrogar la Licitación referida por el plazo de 12 (doce) meses más, con el objetivo de garantizar la continuidad del plan de trabajo previsto para el año 2026;

II) que el proveedor se encuentra en estado “ACTIVO” en el Registro Único de

Proveedores del Estado, en un todo de acuerdo con el artículo 46 numeral 3° del TOCAF;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 136/020 de fecha 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

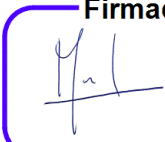
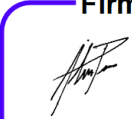

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Prorrogar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la contratación a la empresa **SPACEDEV S.A. – RUT N° 218099530010**, en el marco de la Licitación Abreviada N° 04/2025, por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el día 24 de junio de 2027, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Cantidad	Porcentaje	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
DESARROLLO DE SOFTWARE	SPACEDEV SA	1.600	100 %	\$2.305,80	\$3.689.280	1 año

2º. Autorizar la erogación del monto total de **\$U 3.689.280 (pesos uruguayos tres millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta)**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al interesado.

<p>Firmado por:</p>  <p>D7B5B485E94D4C8 Mgter. Marcelo Ubal Consejero Universidad Tecnológica</p>	<p>Firmado por:</p>  <p>A2103963AD7E4F0... Mgter. Alvaro Pena Consejero Universidad Tecnológica</p>	<p>Signed by:</p>  <p>03D84F19D7F44B6... Dra. Valeria Larnaudie Rectora Universidad Tecnológica</p>
--	--	--